Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES

1. OBJETIVOS:

- Identificarlas cuentas contables objeto de depuración y sinceramiento contable.
- Gestionar con las unidades orgánicas del ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES la búsqueda exhaustiva de evidencia documental interna y externa, que permita sustentar el estado de cada cuenta contable que es objeto de depuración y sinceramiento.
- Acopiar las fichas de depuración y sinceramiento de cada una de las cuentas contables objeto de depuración y sinceramiento contable.
- Acopiar la evidencia documentaria suficiente para soportar la depuración y sinceramiento contable.
- Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable.

2. IDENTIFICACIÓN DE CUENTAS CONTABLES

Las cuentas contables que requieren la aplicación de un proceso de depuración y sinceramiento contable, que a nuestro análisis se detalla las cuentas contables que requieren dicha aplicación:

- 1205.04 Anticipo a Contratistas y Proveedores
- 1501.08 Construcciones de Estructuras
- 1505.01 Estudios de Pre-Inversión
- 1505.02 Elaboración de Expedientes Técnico
- 1505.03 Estudios y Proyectos
- 1507.03 Activos Intangibles

Firmado digitalmente por: VELASQUEZ FERNANDEZ Carlos Enrique FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 11:29:21-0500

3. LEVANTAMIENTO DE DATOS

El equipo de integración contable de la Unidad de Contabilidad remitirá el análisis de cada una de las cuentas propuestas para el de depuración y sinceramiento contable a las áreas responsables para que elaboren Ficha de depuración y sinceramiento y realicen la búsqueda de los documentos que consolidan información, acciones necesarias, recomendaciones y demás información útil, para sustentar la depuración y sinceramiento contable, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRICIPCION	RESPONSABLE	PERIODO
1205 Servicios y Otros Contratos	Equipo de integración Contable – UCFT	30 días hábiles
1501 Edificios y Estructuras	Equipo de Control Patrimonial - UA	30 días hábiles
1505 Estudios y Proyectos	Unidad Ejecutora de Inversiones - OA	30 días hábiles
1507 Otros Activos	Oficina Tecnología de la Información	30 días hábiles

Firmado digitalmente por: ÑIQUEN TORRES Carla FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 12:36:25-0500

Las áreas responsables deberán acopiar la información que servirá para documentar y sustentar la depuración y sinceramiento de los saldos contables susceptibles a ello, debiendo considerar lo siguiente:

- Búsqueda exhaustiva de los documentos soporte, tanto internos como externos, tanto físicos como digitales, que permitan hallar indicios sobre la situación de cada cuenta contable, seleccionando aquellos que se consideren fundamentales para conformar el expediente de depuración y sinceramiento de saldos contables.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022 15:47:14-0500

- Determinación de la fecha de registro contable o agregación, de la cuenta contable a depurar, en la información financiera de la Entidad. En caso no se determine con claridad la fecha de registro contable, se considerará la fecha de registro tributario u operativo, o al menos la fecha de corte más antigua que da cuenta de la existencia del registro contable.
- Revisión de los contratos, liquidaciones, órdenes de compra y/o servicios, acuerdos en general, a efectos de determinar los derechos y obligaciones finales frente a terceros.
- Elaborar informes sustentados en documentos que contengan argumentos técnicos, legales, administrativos entre otros, a falta de documentación contable.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La Comisión de Depuración y Sinceramiento - CDS analiza y evalúa los expedientes presentados por las áreas, revisa la evidencia documentaria y el análisis de las propuestas técnicas presentadas, con la finalidad que se recoja en las conclusiones del Informe Técnico sobre el registro de las correcciones y reclasificaciones, producto de las acciones de depuración y sinceramiento contable; de ser el caso, sugiere al Titular de la Entidad disponga a las áreas competentes inicien las acciones administrativas y legales que pudieran corresponder, así como, puede proponer que se requiera al OCI, inicie las acciones de control que pudiera corresponder.

DESCRICIPCION	RESPONSABLE	PERIODO
Acopio preliminar de la información a depurar remitida por las diferentes áreas responsables	Secretaría de la Comisión	30 días hábiles
Revisión de la evidencia documentaria y el análisis de las propuestas técnicas presentadas	Comisión de Depuración y Sinceramiento	30 días hábiles
Subsanación de observaciones por parte de las áreas usuarias	Áreas Responsables	15 días hábiles
Trámite y diligenciamiento de acciones administrativas y legales	OA - OAJ	15 días hábiles
Elaboración de informe de avance con las recomendaciones para efectuar los registros de depuración y sinceramiento contable	Comisión de Depuración y Sinceramiento	Fecha Límite 15 julio 2022
Elaboración de informe final con las recomendaciones para efectuar los registros de depuración y sinceramiento contable	Comisión de Depuración y Sinceramiento	Fecha Límite 30 ago 2022

Firmado digitalmente por: VELASQUEZ FERNANDEZ Carlos Enrique FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 11:30:04-0500

5. TOMA DE DECISIONES

El Titular de la Entidad es el responsable de aprobar el informe final elaborado y propuesto por la CDS del ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES respecto de las acciones de depuración y sinceramiento contable, los procesos administrativos y legales vinculados, así como los registros contables necesarios para la depuración y sinceramiento. La aprobación debe ser formalizada a través de resolución jefatural emitida por el Titular de la Entidad con base en los expedientes elaborados para la depuración y sinceramiento contable.

Firmado digitalmente por: ÑIQUEN TORRES Carla FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 12:36:34-0500

- Aprobación del primer informe máximo hasta el 30 julio 2022
- Aprobación del informe final máximo hasta el 30 setiembre 2022

El Equipo de Integración Contable de la Unidad de Contabilidad procederá a realizar los registros de: reclasificación de cuentas, ajustes contables que eliminen, disminuyan o incorporen saldos a las cuentas contables evaluados bajo el proceso de depuración y sinceramiento contable.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022 15:47:23-0500

6. CONSERVACIÓN DE EXPEDIENTES

Son las acciones de digitalización, custodia y mantenimiento de la documentación soporte del proceso de depuración y sinceramiento contable. El Equipo de Integración Contable de la Unidad de Contabilidad, es responsable de la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario para consulta o evaluaciones posteriores de las acciones de depuración y sinceramiento de los saldos contables efectuados. Esta documentación forma parte del archivo contable.

7. CONCLUSIONES

Luego del análisis realizado de los saldos de las cuentas contables que integran cada uno de los rubros que conforman el Estado de Situación Financiera EF -1 del Ejercicio 2020, se espera sincerar los saldos de los Estados Financieros según se detalla a continuación:

Al 30 de setiembre del 2022:

- ✓ Culminar la depuración de los saldos del rubro Servicios y Otros Contratados por Anticipado que incluye la cuenta de Proveedores que será incluido debidamente analizada y sustentada, con relación a ejercicios anteriores.
- ✓ Las obras culminadas y pendientes de liquidar registradas en Propiedad Planta y Equipo serán verificadas para su validación y registro contable en la cuenta contable que corresponda.
- ✓ Culminar la depuración de los saldos del rubro Estudios y Proyectos (servicios por administración directa, Elaboración de Expediente técnico y gastos por la contratación de servicios), sincerar los saldos del rubro que incluyen las cuentas mencionadas debidamente analizada y sustentada, con relación a ejercicios anteriores.

Firmado digitalmente por:
VELASQUEZ FERNANDEZ
Carlos Enrique FAU 20565429656
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 11:36:18-0500

8. ANEXO 2: Formato de Programación Inicia

Firmado digitalmente por:
ÑIQUEN TORRES Carla FAU
20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 12:36:45-0500

Firmado digitalmente por:
ZAPATA FLORES Gissela FAU
20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/01/2022 15:47:34-0500

PROGRAMACION INICIAL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

Entidad: **ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES**
Unidade Ejecutora: 1588
Periodo: AL 31 DICIEMBRE 2020
Moneda: Soles

Código de la cuenta y subcuenta contable (1)	Descripción de la cuenta contable (1)	Indicios de error	Posibles errores	tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023	
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2
1205.0402	Proveedores	Ausencia de documentación detallada para su tramite	Sobreestimación de activos	Registrado	399,019.40	30/06/2022		399,019.40				
1501.089901	Por Contrata	Ausencia de documentación detallada para su tramite	Sobreestimación de activos	Registrado	83,332.00	30/06/2022		83,332.00				
1505.010204	Estudios de Preinversión Por Administración Directa Servicios	Ausencia de conciliación con la base de datos de otras dependencias	Sobreestimación de activos	Registrado	701,238.82	30/06/2022		701,238.82				
1505.020201	Elaboración de Expediente Técnico - Por Contrata	Ausencia de conciliación con la base de datos de otras dependencias	Sobreestimación de activos	Registrado	1,227,552.72	30/09/2022			1,227,552.72			
1505.0303	Gastos por la Contratacion de Servicios	Ausencia de conciliación con la base de datos de otras dependencias	Sobreestimación de activos	Registrado	872,582.02	30/09/2022			872,582.02			
1507.0302	Software	Ausencia de conciliación con la base de datos de otras dependencias	Sobreestimación de activos	Registrado	1,819,604.71	30/09/2022			1,819,604.71			

(1) Las cuentas corresponden al Plan Contable Gubernamental

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VELASQUEZ FERNANDEZ Carlos Enrique FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 10:34:55-0500

Firmado digitalmente por: ÑIQUEN TORRES Carla FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/01/2022 12:36:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZAPATA FLORES Gissela FAU 20565429656 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022 15:47:50-0500